



Municipalidad Distrital de los Baños del Inca CAJAMARCA - PERU



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Los Baños del Inca a las 10:30 horas del día miércoles 20 de abril del 2016.



Ing. Teodoro Palomino Ríos
ALCALDE





Municipalidad Distrital de los Baños del Inca
CAJAMARCA - PERU



ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA



Abg. Manuel Chacha Vargas
SECRETARIO GENERAL



Ing. Walter Ramírez Requeime
GERENTE MUNICIPAL



Abg. Carlos Abraham Calampa Cabellos
ASESOR LEGAL



CPC. Alindor Alfredo Flores Guerra
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO



Ms. Santos Ronald Zamora Tirado
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA



Cesar Augusto Chávez Pérez
SUB GERENTE DE
INFRAESTRUCTURA



Mv. Judith Saavedra de Sánchez
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS



Prof. Felipe Santiago Rudas Gutiérrez
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL (e)



Mv. Fernando Benjamín Cabrera Hebeth
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO URBANO



Ing. Haydee Elisabeth Marrufo Avellaneda
SUB GERENTE DE LOGISTICA